

SENIAT/GF/00028

Caracas, 26 FEB 2009
Años 198° y 149°

**PROVIDENCIA AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN
DE MÁQUINAS FISCALES**

En fecha 12 de agosto de 2008, la contribuyente **THE FACTORY HKA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° **J-31217119-7**, actuando en representación de la empresa **XIAMEN PINNACLE ELECTRICAL CO., LTD.**, identificada con el código para importación y exportación N° 3502612037218, constituida en la ciudad de Xiamen, República Popular de China, el 03 de marzo de 1999, carácter que consta en documento autenticado ante la Notaría Pública Vigésima Quinta del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el N° 32, Tomo 85 del año 2007, según planilla 124537, de fecha 30/10/2007 solicitó autorización para la enajenación de máquinas fiscales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 Providencia Administrativa N° 0592 del 28/08/2007, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.776 del 25/09/2007. *ARA*

Visto el informe elaborado por los funcionarios adscritos a la Gerencia de Fiscalización de fecha 10/12/2008, así como el informe emitido por la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, entregado a esta Gerencia mediante el Memorando N° SNAT-GGTIC-GDSI-GITD-2008-02451, de fecha 27/11/2008, los cuales certifican el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos establecidos en la Providencia N° 0592 de fecha 28/08/2007, esta Gerencia de Fiscalización del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la citada Providencia, autoriza a la empresa **XIAMEN PINNACLE ELECTRICAL CO., LTD.**, representada en el país por la contribuyente **THE FACTORY HKA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) N° **J-31217119-7**, a enajenar la máquina fiscal que a continuación se señala: *ARA*

Marca	Modelo	Número de Registro de la Máquina
ACLAS	CRD81FJ	ZZD

Se anexa a la presente Providencia, la lista de los caracteres que forman parte del Sello Fiscal.

La empresa **XIAMEN PINNACLE ELECTRICAL CO., LTD.**, a través de su representante en el país, deberá presentar dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la finalización de cada mes, la declaración informativa de las enajenaciones que hubiere efectuado a partir de la fecha de notificación de la presente Providencia. *ARA*

R. M. V. / NC
SRA. MVE/NC

Asimismo, el primer día hábil después de transcurridos treinta (30) días continuos, contados a partir de la fecha de notificación de esta providencia, deberá entregar a la Gerencia de Fiscalización, diez (10) cables de comunicación utilizados para extraer, a través de un computador personal, la información de las memorias del modelo de máquina fiscal autorizado, así como sus respectivos adaptadores a puerto USB y el diseño interno de los cables. *ha*

Finalmente, se le informa que la Gerencia de Fiscalización podrá hacer evaluaciones posteriores a la máquina fiscal autorizada, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o revocar la presente autorización. *ha*

Notifíquese



Rendón Alea
RENDON ALEA
GERENTE DE FISCALIZACIÓN (E)
Providencia N° SNAT-2008-0142 del 08/02/2008
G.O. N° 38.866 del 08/02/2008

THE FACTORY HKA, C.A.
RIF: J-31217119-7

Horacio Pinto F.
HORACIO PINTO F.
THE FACTORY HKA, C.A.
R.I.F. N° J-31217119-7

Fecha: *16-2-2009.*

**CLASIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE SELLOS FISCALES
 A MÁQUINAS FISCALES POR REGIONES**

REGIÓN	NÚMERO	ESTADO	LETRA
CAPITAL	1	DISTRITO CAPITAL	A
		MIRANDA	B
		VARGAS	X
LOS LLANOS	2	APURE	C
		GUÁRICO	D
CENTRO OCCIDENTAL	3	FALCÓN	E
		LARA	F
		PORTUGUESA	G
		YARACUAY	H
ZULIANA	4	ZULIA	I
LOS ANDES	5	BARINAS	J
		MÉRIDA	K
		TÁCHIRA	L
		TRUJILLO	M
NOR-ORIENTAL	7	ANZOATEGUI	N
		MONAGAS	O
		SUCRE	P
GUAYANA	8	AMAZONAS	Q
		BOLIVAR	R
		DELTA AMACURO	S
INSULAR	9	NUEVA ESPARTA	T
CENTRAL	0	ARAGUA	U
		CARABOBO	V
		COJEDES	W

Los sellos están conformados por tres caracteres: el primero es la letra Z que identifica a la empresa THE FACTORY, C.A., el segundo es el número de la Región y tercero la letra del Estado; los últimos dos caracteres señalan la Región y el Estado del domicilio fiscal del usuario de la Máquina Fiscal.